

# DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES LGBTQ



## ¿Tengo derecho a estar fuera del closet en mi escuela?

**SÍ.** Tienes derecho a desplegar tu identidad y ser tú mismo en escuela.

## ¿Tengo derecho a mantener mi identidad LGBTQ privada?

**SÍ.** El personal de la escuela no puede revelar tu identidad a otros estudiantes o a otros miembros del personal sin tu permiso, excepto bajo circunstancias muy limitadas. La escuela no debe revelar tu identidad a tus padres o tutores legales, pero debes estar consciente de que lo han hecho en el pasado.

## ¿Tengo derecho a expresarme y hablar acerca de asuntos LGBTQ?

**SÍ.** Esto incluye usar camisetas, calcomanías y brazaletes con mensajes LGBTQ positivos, tener acceso a información acerca de asuntos LGBTQ a través de las computadoras escolares y llevar acompañantes del mismo género a los bailes escolares.

## ¿Puedo crear un club Alianza Heterosexual-Gay (GSA) en mi escuela?

**SÍ.** Si tu escuela tiene por lo menos un club extracurricular, debe permitirte crear un club GSA y debe considerarlo igual que cualquier otro club.

## ¿Tengo derecho a no ser acosado en la escuela?

**SÍ.** Todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados equitativamente y ser libres de abuso, acoso y discriminación sin importar su orientación sexual, identidad de género o expresión de género.<sup>i</sup>

## ¿Tengo derecho a recibir una instrucción LGBTQ imparcial e inclusiva?

**SÍ.** Tu escuela debe enseñar historia<sup>ii</sup> y educación sexual<sup>iii</sup> LGBTQ y nunca debe permitir prejuicios en el aula.<sup>iv</sup>

## ¿Tengo derecho a expresar mi identidad de género en escuela?

**SÍ.** Sin importar tu presentación de género, tienes derecho a expresar tu identidad de género en la escuela. No necesitas un diagnóstico o tratamiento médico para que tu identidad sea reconocida por tu escuela. Pero recomendamos que hables y trabajes con tu escuela si es posible, especialmente si tu transición ocurre mientras estás en la escuela.

## ¿Tengo derecho a ser llamado por el nombre y pronombres que corresponden a mi identidad de género?

**SÍ,** incluso si tu nombre y género no han cambiado legalmente. Tu escuela deber usar el nombre y pronombres de tu preferencia en todo lo posible—identificación del estudiante, listas de clase, anuario y más. Tu nombre legal solo debe aparecer en tu expediente oficial.

## ¿Tengo derecho a vestirme de acuerdo con mi identidad de género?

**SÍ.** Tienes derecho a usar prendas de vestir que expresen tu identidad de género. Si tu escuela tiene una política de vestimenta para chicos y chicas o para eventos especiales, debe permitirte usar las prendas de vestir que corresponden con tu identidad de género.

# DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES LGBTQ



CONTINUACIÓN

## ¿Tengo derecho a participar en deportes y clases de educación física acordes con mi identidad de género?

**SÍ.** Tu escuela debe permitirte participar en deportes y clases de educación física acordes con tu identidad de género.<sup>v</sup>

## ¿Tengo derecho a usar las instalaciones que se acoplan con mi identidad de género?

**SÍ.** Tu escuela debe permitirte usar los baños y vestidores que se acoplan con tu identidad de género.<sup>vi</sup> Si deseas más privacidad y prefieres usar un baño o vestidor más privado, tu escuela debe facilitártelo. Pero tu escuela no puede obligarte a usar un baño privado (como por ejemplo, en la enfermería).



Published September 2015 by the ACLU of California

[WWW.MYSCHOOLMYRIGHTS.COM](http://WWW.MYSCHOOLMYRIGHTS.COM)

<sup>i</sup> Código de Educación §200-220

<sup>ii</sup> Código de Educación §51204.5 y §60040

<sup>iii</sup> Código de Educación §51204.5 y §60040

<sup>iv</sup> Código de Educación §51500

<sup>v</sup> Código de Educación §221.5(f)

<sup>vi</sup> Código de Educación §221.5(f)